

## ANÁLISIS MACROECONÓMICO

## España: La deuda de las AA.PP volvió a crecer en el primer trimestre del año

Unidad de España

---

### La deuda de las administraciones públicas se elevó hasta el 96,8% del PIB a cierre de primer trimestre de 2014

Durante el primer trimestre de 2014 la deuda del conjunto de administraciones públicas españolas, en términos del Protocolo del Déficit Excesivo (PDE), se incrementó en 2,9 puntos porcentuales (pp) del PIB, manteniendo la tendencia alcista de trimestres anteriores. Algo más del 40% de dicho crecimiento se debió a una mayor provisión de recursos para el Fondo de liquidez autonómica (0,4 pp) y para el Fondo para la financiación del pago a proveedores (0,8pp). Por su parte, se redujeron los saldos vivos tanto del FROB como del Fondo de amortización del déficit tarifario (FADE).

La administración central (consolidada con la Seguridad Social) elevó su nivel hasta el 71,7% del PIB a cierre del 1T14, 1,4 pp por encima del 69,7% con que cerró 2013. Como se ha comentado anteriormente, aproximadamente 1,2 pp del PIB se debió a los mecanismos de provisión de liquidez a las haciendas territoriales. Las comunidades autónomas, por su parte, volvieron a incrementar su deuda 1,5 puntos porcentuales durante el primer trimestre del año, y alcanzaron el 21,7% del PIB, superando ya el objetivo aprobado para final de año (20,0%). En cuanto a las corporaciones locales, redujeron su endeudamiento, y cerraron el marzo con una deuda equivalente al 4,0% del PIB (véanse los Gráficos 1 y 2).

### La deuda de las comunidades autónomas se situó en el 21,7% del PIB

La deuda de las comunidades autónomas creció durante los tres primeros meses del año en torno a 1,4 pp del PIB. Como puede observarse en el Gráfico 3, todas las comunidades, salvo Canarias, superaron en marzo 2014 el límite de deuda acordado para final de año, aunque esta información no es del todo representativa de lo que ocurrirá a final del año. La Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Cataluña y las Illes Balears se mantienen como las comunidades con un mayor nivel de endeudamiento relativo, muy por encima de la media autonómica. Por su parte, Madrid, Canarias y País Vasco siguen siendo las comunidades que presentan una menor ratio deuda sobre PIB.

En cuanto a los instrumentos, aunque durante el primer trimestre de 2014 la emisión de valores ha repuntado, los préstamos del FLA y del FF.PP. siguen siendo los principales mecanismos de financiación de las comunidades autónomas. De esta forma, las nueve comunidades que en 2012 se adhirieron al Fondo de liquidez, se han financiado exclusivamente con los mecanismos de liquidez del Estado, en detrimento de otro tipo de instrumentos. Mientras, el resto de comunidades volvieron a emitir deuda a lo largo de los tres primeros meses de 2014 por importe de unos 0,4 pp del PIB (véase el Gráfico 4).

### El riesgo indirecto derivado del endeudamiento de las empresas no incluidas dentro del sector de las administraciones públicas vuelve a reducirse ligeramente

El endeudamiento de las empresas públicas que no se incluyen dentro del sector administraciones públicas -y que por tanto, no se tiene en cuenta a efectos de los límites del Protocolo de déficit excesivo- descendió ligeramente, y cerró primer trimestre del año en el 5,0% del PIB (véase el Gráfico

5). Dicha evolución se debió al despalancamiento observado en las empresas de comunidades autónomas y, sobre todo, corporaciones locales.

Gráfico 1

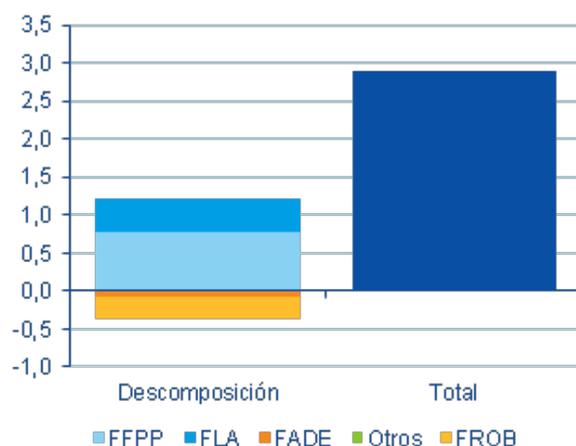
AA. PP.: deuda consolidada según PDE (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 2

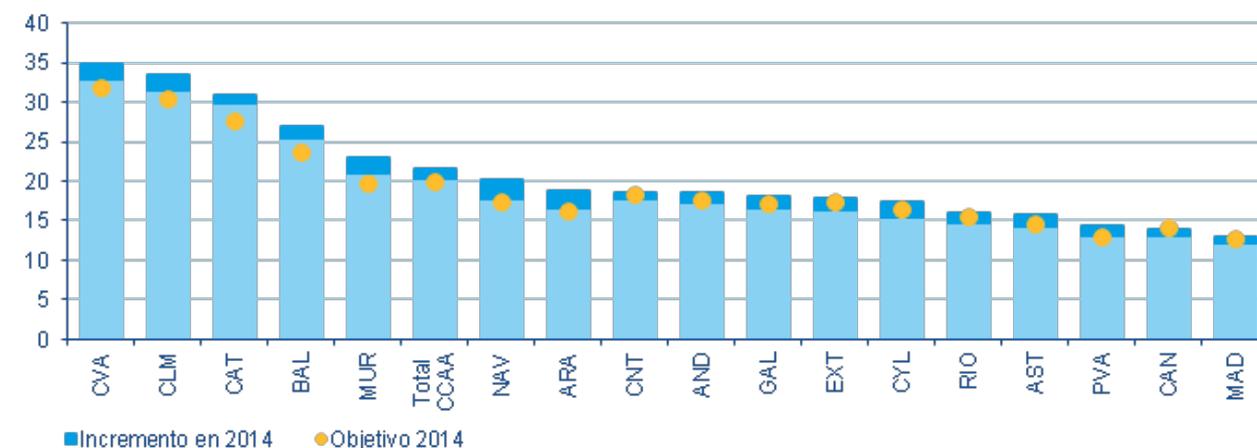
AA. PP.: incremento de la deuda según PDE (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 3

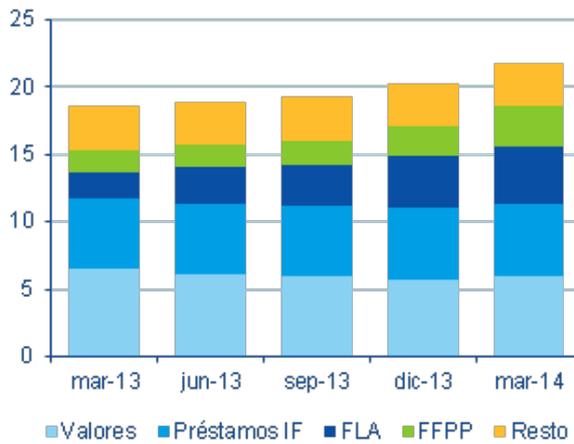
CC. AA.: deuda según PDE a 1T14



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 4

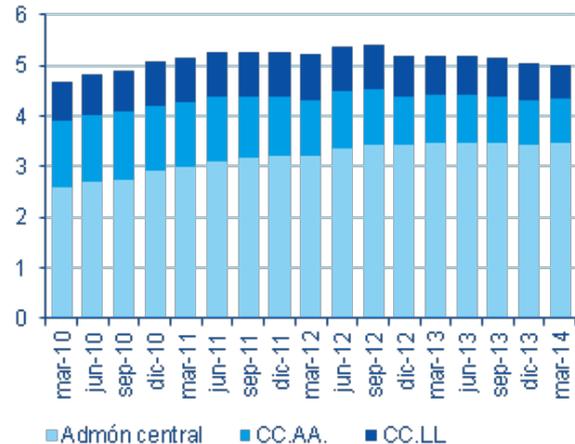
CC.AA.: deuda PDE por instrumentos  
(% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 5

AA. PP.: deuda de las empresas públicas no  
incluidas en el sector AA.PP. (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.